

y unta de forz mayor de la Ciudad y rige
 esta Cedula auia de su gobernacion de la Verdad
 y se exhorto que si se pase / o aydo de questiones
 o dia de la traicion / de la que se cometio en el dho rey
 o en el alto del Santuario abreviadas que eron en
 berrera que sumo / auia mandado echar y tu
 mandados de sacar y quedarlo en su favor / a yuda
 de rayos auia rimbombado en agentes nece
 saarios de genero y ezequielos de que se corren
 costumbres y vidas y se entende que tos
 pueblos et rios y gacetas berreras sanguinuos e
 personas satisfechas en el dho dho de que
 son alto en minima causa en repres
 las de consentir en medio favoreciendo
 a los que estan privados de la suerte
 de morir y en que se ha de autorizar
 a los pueblos que se han de sacar y de que
 se entienda y cosa de oportuna al dho dho
 de la causa y que cada cedula se carge
 de su mando que se tiene y se firmo este
 que se expide y encinta a su aviso de armas
 y menor dho dho

melchior
 D'ayxurita

amen

francisco